



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000993-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a trabajadores que prestan servicios a través de entidades prestatarias de servicios a la Administración General o Institucional como consecuencia de contratos de servicios, encargos y encomiendas de gestión suscritos por las Consejerías de la Junta de Castilla y León u órganos dependientes, adscritos o vinculados a las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000981 a PE/001278.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de trabajadores y clasificación profesional personal de los mismos, que prestan servicios a través de entidades que, a su vez, prestan servicios a la administración general o institucional, a través de servicios, encargos y encomiendas de gestión de los que son clasificados en el artículo 10 y art. 4.1.n del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y artículo 48 bis y ter de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, suscritos por parte de cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León u órganos dependientes, adscritos o vinculados a las mismas.

Valladolid, 27 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
José Francisco Martín Martínez